



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0629
ORDENANZA N°
NEUQUÉN, 22 MAR 2010

VISTO, el Expediente N° 01201/09; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 472/05 el Director a cargo de la Escuela Superior de Salud y Ambiente solicita al Consejo Superior la rectificación del sistema de correlatividades de la Carrera “Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental”, aprobado por Ordenanza N° 0950/05;

Que, la Ordenanza N° 0950/05 modifica el Plan de Estudios, aprobado por Ordenanza N° 0936/98 y su modificatoria 0227/99;

Que, el objetivo de la modificación del Plan de Estudios se originaba en la necesidad de actualizar las competencias de los graduados en función de las nuevas problemáticas observadas en relación con las múltiples facetas que el ambientalismo de carácter interdisciplinario presenta;

Que, a la fecha, se han observado algunos problemas en el sistema de correlatividades del nuevo Plan de Estudios;

Que, corresponde modificar el sistema de correlatividades de la Carrera “Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental”, aprobado por la Ordenanza N° 0950/05, para subsanar los inconvenientes a los alumnos en el desarrollo de su carrera;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado por la Escuela Superior de Salud y Ambiente, aclarando que la presente modificación se aplique a partir del Primer Cuatrimestre del año 2006;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la rectificación del sistema de correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental”, aprobado por Ordenanza N° 0950/05, autorizando la implementación a partir del Primer Cuatrimestre del año 2006;

Que, el Consejo Superior en sesión de fecha 1 de octubre de 2009 trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el sistema de correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental”, aprobado por Ordenanza N° 0950/05, correspondiente a la Escuela Superior de Salud y Ambiente, y que figura como ANEXO ÚNICO que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la implementación del nuevo sistema de correlatividades, aprobado en el Artículo 1°, a partir del Primer Cuatrimestre del año 2006.




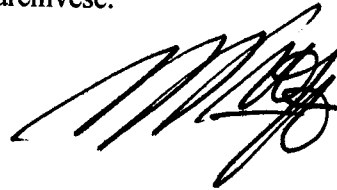
Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0629

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHASZ
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue





ANEXO ÚNICO

CUADRO DE CORRELATIVAS PLAN DE ESTUDIO
LICENCIATURA EN SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

N°	Cátedra	Rég	Horas totales	Horas Seman	Para cursar		Para Rendir		
					C	A	C	A	
					Asignatura				
Primer Cuatrimestre			288	18					
1	Introducción a las Ciencias Ambientales	C	80	5					
2	Matemática I	C	128	8					
3	Biología	C	80	5					
Segundo Cuatrimestre			336	21					
4	Ecología	C	80	5	2,3			3	
5	Matemática II	C	128	8	2			2	
6	Química I	C	128	8	2			2	624
Tercer Cuatrimestre			304	19					
7	Química II	C	112	7	6			6	
8	Física I	C	128	8	5			5	
9	Inglés	A	64	4	1,3			1,3	
Cuarto Cuatrimestre			304	19					
10	Física II	C	112	7	8			8	
11	Microbiología Ambiental I	C	96	6	7	3,4		7	
12	Química Ambiental	C	96	6	7,8	6		7,8	
	Inglés	A	64	4					672
Quinto Cuatrimestre			352	22					
13	Bioestadística	A	64	4	5			5	
14	Microbiología Ambiental II	C	96	6	11	7,8		11	
15	Saneamiento I	C	112	7	10,11			10,11	
16	Epidemiología de la Zoonosis	C	80	5	7,8	3,4		7,8	
Sexto Cuatrimestre			304	19					
	Bioestadística	A	64	4					
17	Metodología de la Investigación Científica	C	64	4		1,5,9			
18	Salud Ambiental	C	64	4				13	
19	Saneamiento II	C	112	7	14,15	10,12		14, 15	656
Séptimo Cuatrimestre			288	18					
20	Alimentación y Medio Ambiente	C	96	6	14,18	11,12		14,18	
21	Toxicología Ambiental	C	96	6	14	12		14	
22	Saneamiento III	C	96	6	15,19	14		15,19	
Octavo Cuatrimestre			328	18					
23	Saneamiento IV	C	80	5	19	15,16		19	
24	Salud Ocupacional e Higiene Laboral	C	80	5	18,21	14,15		18,21	
25	Intervención en Ambientes Degradados	C	64	4	22	14		22	
26	Monitoreo de Recursos Vivos	C	64	4	22	13,14		22	712
Noveno Cuatrimestre			328	18					
27	Instrumentación Avanzada	C	80	5	21	12,13,19		21	
28	Calidad del Agua	C	64	4	19	14,15		19	
29	Calidad del Aire	C	64	4	21	14		21	
30	Derecho y Legislación Ambiental	C	80	5	24	18,20		24	
31	Seminario I	C	40						
<i>Tener Tercer año aprobado</i>									
Décimo Cuatrimestre			318	18					
32	Calidad del Suelo	C	64	4	22,27			22,27	
33	Técnicas de Evaluación Impacto y Riesgo Ambiental	C	96	6	28,29			28,29	
34	Formación Ambiental	C	64	4		17			
35	Planificación y Gestión Ambiental	C	64	4	25,27	22,23		25,27	560
36	Seminario II	C	40						
<i>Tener Tercer año aprobado</i>									
TESIS (*)									
Total carrera			3184						

(*) En el total de horas no se han considerado las que corresponden a la Tesis, respetando el Plan original (Ordenanza N° 00227/99)